

Los más atroces maltratos a animales con condena pero sin cárcel

Poca denuncia, tras ley de 2016. Según Fiscalía, en promedio, una en un día o dos, en todo el país.

-  Compartir
-  1 Comentar
-  Guardar
-  Reportar
-  Portada



Esta es Lupita, una perra criolla de 4 meses que fue violada en 2018, en Cali.
Foto: Santiago Saldarriaga. EL TIEMPO

RELACIONADOS: [CONDENAS](#) | [MALTRATO ANIMAL](#) | [MALTRATO](#) | [FISCALÍA](#)

Por: [Cali](#) | 09 de septiembre 2020, 06:45 a. m.

La atrocidad en el Pacífico vallecaucano tiene al Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal (Gelma) buscando al agresor que quemó vivo a un gato en Buenaventura.

No ha sido fácil recoger el material probatorio, porque tal vejamen se conoció, a través de un video en redes sociales, en mayo de este año.

(Lea también: [Indignación por la brutal tortura de jóvenes a una zarigüeya](#))

Fue similar al caso de tortura de una zarigüeya crucificada, porque fue amarrada de sus extremidades y golpeada en la cabeza constantemente con un zapato, maltrato que quedó al descubierto la semana pasada en un video, también difundido en redes.

Temas relacionados

TELEVISIÓN INTERNACI... JUL 28

Investigan maltrato laboral y racismo en el show de Ellen DeGeneres

INCENDIO JUL 23

Joven fue golpeado, amordazado y lo iban a quemar junto con su casa

VIOLENCIA JUL 16

Menor es agredida por su madre por discusión con pareja

No es una tarea sencilla, pues aunque ha sido vital la colaboración de la ciudadanía para que el Gelma entre a operar, como lo ha venido haciendo desde el 12 de diciembre del año pasado, cuando se dio oficializó su creación con 38 fiscales a nivel nacional, 38 investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y 44 agentes de la Policía Nacional, el país con casi de 50 millones de habitantes, sigue con una gran deuda hacia los animales que han sido blanco de disparos con balas o balines, así como como armas cortopunzantes o de ser incinerados vivos, como el caso del felino en el puerto marítimo del Valle del Cauca.

Son tan pocas las denuncias que en promedio, las autoridades, tanto Fiscalía como Policía reciben apenas una diaria, pero no en una región en específico, sino en todo el territorio nacional.

(Lea también: [La felicidad de habitante de la calle al recuperar su perrita en Cali](#))

De hecho, en Bogotá, la cifra es mayor. Sin embargo, no supera las dos denuncias por día de maltrato de animales, muchos de los cuales, de acuerdo con datos de la Fiscalía, son perros y gatos.

En las demás ciudades -en su orden de mayores a menores denuncias-, como Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Pasto, Cúcuta, Popayán, Pereira y Cartagena, ese promedio es de una en uno o cada dos días.

Cuando en diciembre se anunció la creación de Gelma, en Colombia se habían registrado **1.772 denuncias de maltrato animal, todas en cuatro años**, desde que salió la ley 1174, el 6 de enero de 2016.

Por ello, como lo han señalado en Gelma, grupo bajo la coordinación de Jeisson Moreno, se aspira a que en lo que queda de este 2020 se aumente ese número para arrancar sin demora con investigaciones, buscando, inclusive, superar la cifra y hasta de los capturados.

El año pasado, la Policía informó 143 capturas en 11 meses en todo el país, una cifra que para defensores de animales se queda corta, teniendo en cuenta el tipo de torturas hasta matar con sevicia a animales domésticos, muchos de los cuales son callejeros y hasta silvestres que no se escapan de estas acciones.

En los últimos cuatro años, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) alertó sobre 4.700 animales silvestres sacados de sus hábitats, entre los cuales, había loros, guacamayas, pericos, aves de cantos y hasta osos, estos con sus garras cercenadas. En el caso de las aves con las plumas cortadas, como lo alertó el biólogo Gustavo Trujillo, de la CVC.

Hasta las autoridades, como la Policía en el Valle del Cauca señala que detrás de estos casos habría hasta bandas delincuenciales.

Los rostros de los milagros, del horror y la sevicia



Este es Thor, un poco más recuperado luego del infierno que vivió a manos de un agresor.

Foto: Fiscalía

Animales como **Thor, un perro criollo de solo tres años**, al que le dispararon 100 veces con balines, dejándolo totalmente ciego, es uno de los pocos milagros de esa crueldad humana.

Thor, que en marzo fue hallado envuelto en sangre, llorando adolorido, cuyos aullidos retumbaron en una calle de Zipaquirá, en Cundinamarca, hoy está más recuperado, bajo el amor que le están brindando sus cuidadores. Así lo informó la Fiscalía que imputó cargos de maltrato animal hacia quien le disparó.

El canino ha ganado peso y aunque sus ojos reflejan el horror al que fue sometido, poco a poco ha venido recuperando confianza. Sin embargo, todavía se muestra temeroso ante la gente.



Canela, la canina que sobrevivió a ser apuñalada en Nariño.

Foto: Cortesía de Fiscalía

Otro de esos milagros es **Canela, una perra de raza French Poodle**, que fue apuñalada repetidas veces por un hombre en Ipiales, en Nariño.

La Fiscalía anunció la condena de un hombre a siete años de prisión, pero como lo han resaltado dueños de los animales torturados hasta matarlos y defensores de mascotas, en estos casos, la justicia es flexible, pese a esa crueldad, pues el delito de maltrato animal es excarcelable.

Por un acuerdo, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Ipiales (Nariño), con funciones de conocimiento le concedió al subrogado penal la suspensión condicional de la pena por un período de prueba de dos años, previa suscripción de acta de obligaciones contenidas en artículo 65 del Código Penal como son observar buena conducta, reparación de los daños ocasionados con el delito y no salir del país sin previa autorización del funcionario competente.

(Lea también: [¿Dónde está la mujer a la que en pancartas le piden perdón y regreso?](#))

Fue la misma sentencia, también con un pago de una caución mínima por sustituir esa condena en una cárcel y la multa inicial de 2'461.653 pesos (que equivalen hoy a los 2,5 salarios mínimos mensuales vigentes), en la polémica muerte de Lucas, hace tres años.

Lucas sobrevivió a la indolente castración, al ser amarrado a un árbol.

Foto: Archivo particular

Lucas fue un perro al que sus verdugos amarraron a un árbol para castrarlo con una cuchilla, estando consciente, en una vivienda del corregimiento Irupa, en Roldanillo (Valle del Cauca).

Esta escena de horror quedó en un video grabado en febrero de 2017 y difundido en redes con el nombre de 'La media capada a un perro que se nos voló'.

Lucas fue otro milagro porque sobrevivió, a pesar del daño causado con intención, dejándole un testículo afuera y en la comisura del labio, una laceración con tejido necropsado.

una de sus patas.

En redes, Sandra Astaiza contó ese acto violento que algunos comentaristas equipararon al de un militar que lanzó un perro en una zona rural de Nariño.

Liliana Londoño contaba la historia de una mascota embarazada abandonada.

También circuló por redes sociales, el drama de una canina a la que le cortaron la nariz y fue atendida en La Buitrera, corregimiento de Cali.

(Lea también: [Cali: por 'avalancha' de infractores de tránsito, más plazo a cursos](#))

Hasta junio pasado, la Policía Ambiental de la capital del Valle del Cauca atendió 461 requerimientos por afectaciones a los animales domésticos como la tenencia irresponsable en las residencias, abandonados, golpeados y accidentados.

En un año, según el Centro Zoonosis de la Secretaría de Salud de Cali, llegan 300 perros y gatos con maltratos a la entidad.

El coordinador del Grupo Gelma dijo que la comunidad debe denunciar más, si el animal está en grave de peligro de muerte o ha sido atacado, dejándolo mal herido, será ante la Fiscalía y en caso de daños por negligencia, que es otro de los maltratos, según el veterinario Gabriel García, donde está en riesgo el bienestar de los animales en su habitación o por comida, se debe reportar a la Policía.

Moreno dijo que en todo caso, cuando el animal sobrevive se retiene para que ser intervenido, buscando su recuperación y procurando que lo cuiden personas que garanticen su vida, como un derecho de ser sintiente.

Lupita, cuando estuvo en el quirófano.

Foto: Santiago Saldarriaga. EL TIEMPO

En 2018, de manera exitosa se llevó a cabo la operación de **Lupita**, la canina de 4 meses que fue blanco de una violación, en la que le destrozaron el conducto de la uretra, al parecer, con un objeto cortopunzante que también le provocó daños en las paredes de la vagina.

“Lucas fue otro milagro, porque sobrevivió, a pesar del daño causado con intención, dejándole un testículo afuera y en la comisura del labio, una laceración con tejido necrosado”



En un centro veterinario le realizaron la cirugía de reconstrucción con éxito y pudo encontrar a una familia que valora su vida como ser sintiente, como fueron declarados los animales por la misma ley 1774 de 2016. Los humanos tienen responsabilidades de velar por el bienestar de los animales.

Pero defensores como lo fue en esa época Claudia Liliana Sánchez, rechazaron la caución de 50.000 pesos ordenada por el juez en este caso de Lucas.

Mientras Canela, la canina de Ipiales sigue viva y su agresor está bajo suspensión condicional de la pena en una cárcel, **otra perra también llamada Canela**, pero de raza pitbull murió este año a manos de un hombre que le propinó 24 puñaladas. El escabroso caso ocurrió en abril, en Mosquera (Cundinamarca).

El alcalde esta localidad, Gian Carlo Gerometta, rechazó tal barbarie y dijo que cero tolerancia a estos actos.

 **Alcaldía de Mosquera**
@AlcMosquera 

Rechazó total Lastimosamente en nuestro municipio se presentó un caso repudiable de maltrato animal, en el que un hombre hirió de muerte y con arma blanca a una canina de raza pitbull.
La administración municipal reitera su completo rechazo hacia este tipo de conductas.



4:42 PM · Apr 21, 2020



72 35 people are Tweeting about this

Esta crueldad también se registró en marzo de este año, en la vereda El Cofre, en el corregimiento El Rodeo del municipio Bolívar, en Cauca. **Allí, Nerón, un perro criollo,** fue atacado por una mujer con un palo y un arma cortopunzante. No pudo seguir viviendo por la gravedad de seis heridas en el dorso. Según la Fiscalía, estos hechos se habrían ejecutado en presencia de un menor, de 4 años, quien es hijo de la agresora.

En este hecho, una mujer agredió al animal con un palo y un arma cortopunzante, ocasionándole seis heridas en el dorso. El ataque se ejecutó en presencia de un menor de 4 años, hijo de la agresora, quien aceptó cargos. Fue condenada, pero no encarcelada por hacer un acuerdo.

Dánger, otro perro criollo también murió con fracturas en su cuerpo por causa de los golpes que le propinó un hombre en la vereda Sesteadero, en el corregimiento Chalguayaco, también en Bolívar (Cauca) y también en marzo. Este ataque salvaje, de acuerdo con Fiscalía, fue en presencia de una menor, sobrina del propietario.

Estas dos condenas se conocieron en los primeros primeros tres meses de que se creó el grupo Gelma.

(Lea también: [Esta sería la nueva imagen del tercer sospechoso de la masacre de Cali](#))

En ese entonces hubo imputaciones contra un soldado en un batallón de Puente Aranda. Según testigos que le narraron el hecho a un fiscal designado, el presunto agresor ingresó al área de lavandería acompañado de por un canino cachorro que sujetaba con una cuerda y que habría agredido durante más de 15 minutos hasta causarle la muerte.

La barbarie con tal frialdad siguió en este caso del soldado que "finalmente, arrojó el cuerpo sin vida en una caneca de la basura", informó la Fiscalía.

“La barbarie con tal frialdad siguió en este caso del soldado que "finalmente, arrojó el cuerpo sin vida en una caneca de la basura, informó la Fiscalía”



Así mismo, este año, una mujer denunció que su animal de compañía fue agredido por un vecino en Bogotá, quien usó una bicicleta para ponerse encima del animal, causándole lesiones graves. La Fiscalía imputó al presunto agresor.

En este 2020, durante la cuarentena, **del cuarto piso de una casa fue arrojado un gato, en el barrio El Retiro, en el oriente de Cali.** En la caída, el animal salió con fracturas en

(Lea también: [Envían a la cárcel a los 2 capturados por masacre en Llano Verde, Cali](#))

Yazmín Alarcón y Mary Jiménez encontraron gravemente herida a Lupita, con sus patas amarradas, en El Morichal, zona del suroriente de Cali, y la llevaron a la fundación Vital Animal para una primera atención.

“Yo la vi pasar y tenía unas amarras en la parte trasera y en el cuellito. Yo me acerqué a quitárselas y vi que en la boca tenía sangre, empecé a revisarla y cuando le levanté la colita no supe qué hacer, solo la cargué y la llevamos a la primera veterinaria que yo conocía”, dijo en esa época, Mary Jiménez.

“Yo la vi pasar y tenía unas amarras en la parte trasera y en el cuellito. Me acerqué a quitárselas y vi que en la boca tenía sangre, empecé a revisarla y cuando le levanté la colita no supe qué hacer”



De allí fue trasladada a la sede del médico veterinario Sebastián Piedrahita, quien confirmó que Lupita fue abusada físicamente.

Lastimosamente, el agresor no fue hallado, pese a una recompensa que las autoridades ofrecieron para su captura, de hasta 5 millones de pesos.

Lupita, luego de la cirugía.

Foto: Santiago Saldarriaga. EL TIEMPO

“El maltrato animal es cualquier comportamiento que atente o cause dolor o angustia o incluso la muerte bien sea por acción o por omisión”, explicó García y hay maltratos con crueldad porque el atacante es consciente de generar dolor y lo hace porque le da

No obstante, la sentencia señaló que en ningún momento el animal atacó al expiloto, por lo que su conducta no tuvo justificación. "No padecía ningún trastorno ni pertenecía a una comunidad que le impidiera comprender la ilicitud de sus actos y comportarse conforme a derecho", se leyó en el fallo.

La historia de Príncipe se remonta a marzo de 2015, cuando su dueña, Mariza Isaza, contó que iba conduciendo por la 115, en la capital de la República. Luego hubo una discusión con el expiloto en la vía por ingresar a la vivienda y el hermano de la señora salió con el perro. Tras la riña, el expiloto le disparó a la mascota.

“Hubo una discusión con el expiloto en la vía y el hermano de la señora salió con el perro. Tras la riña, el expiloto le disparó a la mascota”



En estas historias de condenas también se recuerda la primera condena de maltrato animal, un mes después de que Gelma entró en funcionamiento para detener a verdugos de animales.

Este era Gordo, el perro atacado con puñal.
Foto: Archivo particular

Esta es la historia de **Gordo**, aquel 18 de enero de este año, cuando empezó su agonía en la vereda Monserrate de Arauca. Allí, un hombre lo atacó a puñaladas porque le ladró a los perros que él tenía.

La hija de la dueña de Gordo vio cuando lo mataban, hiriéndolo muy gravemente en el abdomen y en otras partes de su cuerpo. De inmediato salió corriendo, llorando en busca de su mamá para contarle la macabra escena de la que fue testigo.

En redes sociales, se publicaron videos que condujeron a la captura del agresor. Un juzgado lo condenó. Aceptó cargos y habría llegado a un acuerdo.

la de un ganadero que fue condenado a cinco años de prisión por matar un oso de anteojos, especie en extinción, en Junín (Cundinamarca). El caso se remonta a 2016.

El condenado tampoco llegó a una cárcel por este ataque denunciado en su momento por la Fundación BioAndina.

La pena la cumplió con el beneficio de detención domiciliaria.

CALI



DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Noticias de Colombia y el mundo al instante: Personaliza, descubre e infórmate.

CONOCE MÁS

Descubre noticias para ti

OTRAS CIUDADES
SEPTIEMBRE 09 DE 2020

Turistas y curiosos están causando trancones en el túnel de La Línea

BARRANQUILLA 7:29 AM

Procuraduría abre investigación a la agente especial de Electricaribe

OTRAS CIUDADES 5:30 AM

Drama por niño mordido por un perro en Puerto Tejada

CONTENIDO PATROCINADO
SEPTIEMBRE 09 DE 2020

Barkibu, la nueva plataforma de veterinarios online

Empodera tu conocimiento

ECONOMÍA 10:43 P. M.

'Este es un momento en el que no es posible imaginar el futuro'

REGALÍAS 10:34 P. M.

Ajustes al sistema de regalías acaban con descontento de más de 8 años

CONSUMO 10:14 P. M.

En agosto mejoró la confianza del consumidor en Colombia

CONGRESO COLOMBIANO 10:09 P. M.

Aplazan la votación para el cambio de régimen pensiona

Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ MEDELLÍN CALI BARRANQUILLA

PERRO 06:40 A. M.

Drama por niño mordido en su cara por un perro en Puerto Tejada

placer.

Otro caso de maltrato es el abuso con una acción excesiva de la fuerza. Aquí viene la polémica entre defensores animalistas y quienes les gusta la fiesta brava con los toros. Allí, el alcalde Jorge Iván Ospina está en momento en una pugna por un trino en el que rechaza esta actividad.



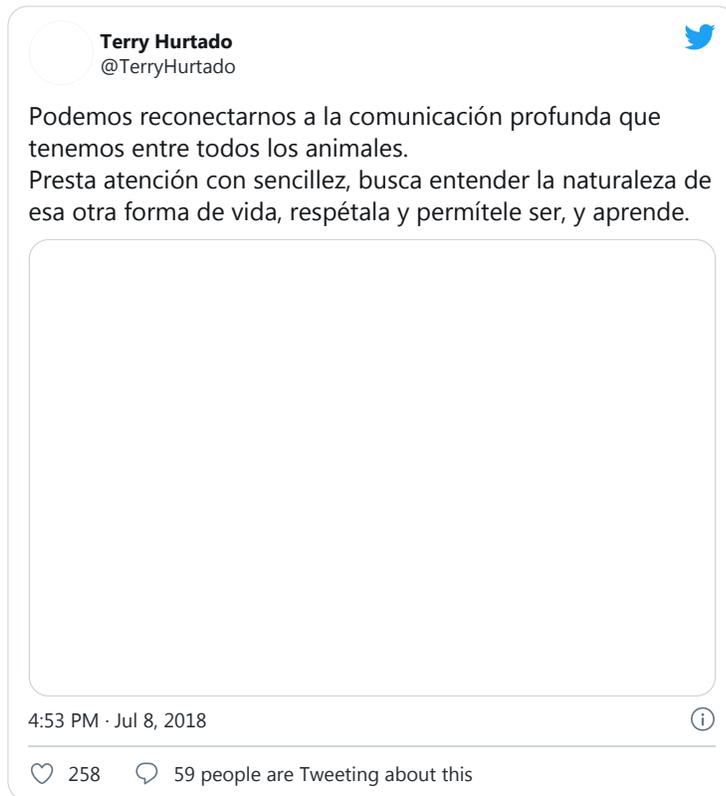
Claro está que defensores de animales como Liliana Ossa, quien fue la fundadora de Paz Animal en Cali, ha señalado que si bien es cierto que hoy, sectores de la sociedad han ido tomando conciencia sobre proteger a los animales porque en el mundo ya hay movimientos que rechazan todos estos vejámenes, todavía falta mucho en Colombia para reparar esos daños, comenzando por la justicia misma.

Primeras condenas por asesinato de un perro, tras Gelma y por matar un oso

En esos hechos se reconoce que la primera condena por maltrato animal fue en 2017, un año después de que saliera la ley 1174 de 2016.

Era el caso de un hombre que robó y mató al gato del párroco de Amagá, en Antioquia.

No fue la única práctica, pues ya había hecho lo mismo con otros gatos, con base en datos de la Fiscalía, los torturaba y se los comía.



El condenado a seis meses de prisión, también habría llegado a un acuerdo para quedar con suspensión condicional sin pasar por una cárcel.

Aunque también pesaban los delitos por hurto agravado y calificado, de acuerdo con expertos consultados por EL TIEMPO, estos representan una pena que va de los 12 a los 28 años de prisión.

(Lea también: [Los enigmas de la masacre de cinco menores en Cali](#))

Aquí viene otra vez la flexibilidad que en el país se ha discutido. Cuando hay un hurto si el objeto no supera el valor de un salario mínimo mensual, la pena se puede reducir entre una tercera parte y la mitad.

Aun así uno de los avances en la misma justicia es la primera condena en el país no por maltrato animal, sino por asesinar a **Príncipe que se tomó hace un año**, en agosto de 2019, contra un expiloto de Rally Dakar.

La condena en este caso, sucedido en el norte de Bogotá, fue de 15 meses por el delito de disparo de arma de fuego sin necesidad o disparo de arma de fuego sin justa causa, por lo que se le canceló el permiso de porte y tenencia de armas.

El condenado alegó en ese momento que aceptaba los cargos, pero dijo que lo hizo en defensa propia.